

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a Ginés Soriano Jódar, Dolores Sánchez Martínez Áridos y Transportes SA. Como colindantes de la finca Rústica situada en el término municipal de Lorca de este partido judicial, en diputación de Río, paraje Huerta del Nublo, Referencia Catastral: 30024ª323001430000JO, y con el número 41.075, tomo 1.998, libro 1.661, folio 51 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, con una superficie declarada de 4.780 m², pero que arroja una superficie real y física de 6.263 m², apareciendo como titular registral doña Dolores Sánchez Martínez y como persona a cuyo nombre están catastrados, como dueños de la/s finca/s colindantes don Ginés Soriano Jódar, doña Dolores Sánchez Martínez y Áridos y Transportes SA. a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de Edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico La Verdad para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y despachos oportunos.

El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

6236 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1555/2006.

N.I.G.: 30030 1 0400110 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1555/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Francisco García Gómez, José García Gómez.

Procurador: Guillermo Martínez Torres, Guillermo Martínez Torres

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 1555/2006 a instancia de Francisco García Gómez, José García Gómez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

"Una tierra secano, en término de Murcia, partido de Cañada Hermosa o Venta Seca, su cabida tres hectáreas,

veinticuatro áreas y cincuenta centiáreas (32.450 m²), que linda: Norte y Oeste, tierra de don Francisco Esteva Salom hoy por el Norte, Prossan Desarrollos Empresariales S.L., Sur, carretera de Mula, hoy camino de servicio de la auto-vía del Noroeste; y Este don Francisco García Gómez."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 25 de abril de 2007.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

6260 Demanda 332/2007.

N.I.G.: 30030 1 0500358/2007.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 332/2007.

Sobre expediente de liberación de cargas.

De don José López Hernández.

Procurador: Señora Nieves Martínez Méndez.

Ministerio Fiscal.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 332/2007, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de José López Hernández, en solicitud de liberación de gravamen consistente en censo reservativo de capital trescientas ochenta y cinco pesetas, ochenta y cuatro céntimos y pensión anual de once pesetas y cincuenta y siete céntimos y medios, a favor de doña Sofía y don Alejandro Denia Soler, que grava la siguiente finca:

Rústica: Un trozo de tierra con riego del Río Cota, sita en término de Murcia, partido de El Palmar, y pago de Sangonera la Verde, de haber cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalente a cuatro octavas: Linda, Norte y Este tierras de doña María de los Ángeles Salieron Cuenca y Juan de Dios Sánchez Noguera, hoy Francisco Baños Guirao y Fuensanta Bernal; Sur, resto de la finca de donde se segregó, hoy Carmen López Espín, y Oeste, tierra de Pedro Guirao, camino por medio, hoy Antonio Guirao Noguera, camino por medio.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Sofía Denia Soler, Alejandro Denia Soler, causahabientes o herederos de los mismos, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, 16 de abril de 2007.—El/la Secretario Judicial.

Primera Instancia número Seis de Murcia

6235 Expediente de dominio, exceso de cabida 459/2007.

N.I.G.: 30030 1 0600420/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 459/2007.

Sobre otras materias.

De Promociones Riconio, S.L.

Procurador: Señor Guillermo Martínez Torres.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, exceso de cabida 459/2007 a instancia de Promociones Riconio, S.L. expediente de dominio para la inscripción de la mayor cabida de la siguiente finca:

“Una suerte de tierra, labor secano, con algunos olivos, hoy urbana suelo sin edificar, en término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, que ocupa una extensión superficial de una fanega y tres celemines de tierra laborable y una fanega y cuatro celemines de loma que sirven de vertientes, o una hectárea, setenta y tres áreas, treinta y dos centiáreas y sesenta y un decímetros cuadrados, hoy de superficie real dos hectáreas, diecinueve áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, tierras de Felipe Zamora, hoy la mercantil Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.; Sur, las de José López Toral y José Manano, hoy la mercantil Desguaces Tomás, S.L.; Este, María de la Paz Bermejo, hoy la mercantil Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.; y Oeste, Camino de los Yesares y María Dolores Caride Belchí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro, únicamente en cuanto a 1 hectárea, 73 áreas, 32 centiáreas y 61 decímetros cuadrados, al tomo 3.078, libro 75, folio 107, inscripción 3.ª”.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 18 de abril de 2007.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

6748 Ejecución hipotecaria 642/2006.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 642/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: Hortensia Sevilla Flores.

Contra: José Campoy Pérez, Carmen Nortes García.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 642/2006 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra José Campoy Pérez, Carmen Nortes García, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.º Finca 20665, Registro de la Propiedad de Murcia numero Uno, libro 261, folio 137, tomo 3296:

Local comercial en planta baja que ocupa una superficie de 144 m² construidos. Con acceso directo desde la calle.

2.º Finca 20667, Registro de la Propiedad de Murcia numero Uno, libro 261, folio 139, tomo 3296.

Vivienda en primera planta elevada con acceso directo desde la calle de su situación. Esta distribuida en diferentes dependencias y tiene una superficie de 144 m², incluida una terraza de unos 20 m².

Ambas fincas forman en su conjunto, en regimen de Propiedad Horizontal, una casa en término de Murcia, poblado de Espinardo, Avenida del Generalísimo, n.º 49.

Valorada a efectos de subasta en: finca 20665: 29.123,87 euros y finca 20667: 51.531,95 euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, N.º 59. Edif. Torre Dimóvil, 4.º Dcha., el día veintiocho de junio de dos mil siete a las 12:00 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta n.º 30970000, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del